HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Unión, lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14º, inciso 7, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifestaron la necesidad imperativa de que se realice la inspección, relleno, perfilado y nivelación de la calle Dr. Ramón Carrillo al 2550, debido a la intransitabilidad de la mencionada arteria, problemática que se ha profundizado por las últimas precipitaciones.

Que, sobre la citada arteria se ha realizado una remoción del suelo originada por obras ejecutadas recientemente en el lugar, las cuales dañaron sensiblemente la calzada de tierra.

Que, para dar constancia fehaciente del estado actual de deterioro y la dificultad en el tránsito peatonal y vehicular, se adjunta al presente proyecto el registro fotográfico correspondiente.

Que, la Carta Orgánica Municipal tiene como objetivo establecido en el Artículo 14º, inciso 7) Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, corresponde al Municipio intervenir en el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la vía pública, procurando garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, accesibilidad y seguridad para los vecinos, peatones y conductores que circulan por el sector.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección, relleno, perfilado y nivelación de la calle Dr. Ramón Carrillo al 2550, barrio Unión

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde se arbitren las medidas y los recursos necesarios para realizar las tareas de inspección, relleno, perfilado y nivelación de la calle Dr. Ramón Carrillo al 2550 del barrio Unión.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año